

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 518 2010-GRC-GA

Callao, 25 NOV. 2010

VISTOS:

El Memorando N° 190-2010-GRC/ORAT/PCT, de fecha 18 de Noviembre del 2010, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica y el Informe de Liquidación Financiera N° 822-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de Noviembre del 2010, emitida por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 390-2010-Gobierno Regional del Callao-GA, de fecha 25 de Noviembre del 2009, se aprueba la Actividad **“DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO, CON LA ELABORACIÓN DE PANETONES”**, con un plazo de ejecución de 01 mes y con un monto ascendente de **S/148,928.00** (Ciento cuarenta y ocho mil novecientos veintiocho con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 822-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de Noviembre del 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a **S/144,741.10** (Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y uno con 10/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorandum de vistos, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **“DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO, CON LA ELABORACIÓN DE PANETONES”** y solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de **S/144,741.10** (Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y uno con 10/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009, en su artículo 5ª resuelve: “la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida” y en su artículo 6 resuelve: “La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida”.



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

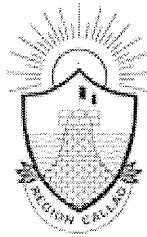
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad **“DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO, CON LA ELABORACIÓN DE PANETONES”**, con una ejecución presupuestaria de **S/.144,741.10** (Ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y uno con 10/100 Nuevos Soles) y un saldo no ejecutado de **S/.4,186.90** (Cuatro mil ciento ochenta y seis con 90/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución. Ejecutada por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, en un plazo de un (01) mes, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida, la capacitación a los 100 internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, cumpliéndose el 100% de la meta, habiéndose recomendado la continuidad en este tipo de desarrollo de capacidades técnico productivas..

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración



518

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

Actividad: "Mejoramiento de las condiciones alimentarias del Establecimiento Penitenciario del Callao 2009"

Cadena de Gasto	F.F.	Descripcion del Gasto	Presupuesto Asignado	Modificacion Presupuestal	Presupuesto Modificado	Prespuestado ejecutado	Saldo
2.3.1.9.1.99	5.18	Otros materiales diversos de enseñanza	116,501.00	0.00	116,501.00	116,122.50	378.50
2.3.1.2.1.1	5.18	Vestuario	366.00	0.00	366.00	366.00	0.00
2.3.1.3.1.1	5.18	Combustible y carburantes	9,297.00	0.00	9,297.00	8,865.00	432.00
2.3.1.5.3.1	5.18	Aseo, limpieza y tocador	564.00	0.00	564.00	487.60	76.40
2.3.2.5.1.99	5.18	Otros bienes y activos	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	3,300.00
2.3.2.7.11.99	5.18	Servicios diversos	18,900.00	0.00	18,900.00	18,900.00	0.00
TOTAL			148,928.00	0.00	148,928.00	144,741.10	4,186.90

